

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

REGISTRO CIVIL 01

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXPEDICION DE ORDENES DE INHUMACION						
DESCRIPCIÓN:						
Se expide la orden de inhumación antes de las 48 horas al fallecimiento.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 98 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de inhumación			VIGENCIA:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de las 48 horas al fallecimiento.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Presentarse en la oficialía de Registro Civil antes de las 48 horas al fallecimiento con:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 98 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.			
-certificado de defunción expedido por medico titulado o persona legalmente autorizada.	SI	N/A				
-oficio de traslado en caso de que la defunción haya ocurrido en otro lugar.	SI	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PERSONAS MORALES									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
OTROS									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	N/A				
VIGENCIA:	N/A								
COSTO:	GRATUITO								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentando todos los requisitos de ley el trámite se realiza inmediatamente.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALL E:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
01 588	9920209		115	N/A	registrocivilchapademota1@hotmail.com		
01 588	9920363						
01588	9920322						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Registro Civil 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Martha Hernández Noguez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Felipe Coamango			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Chapa de Mota					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El trámite es personal?					
RESPUESTA:		Si, se lleva a cabo en el momento que solicitan el trámite en oficialía.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?					
RESPUESTA:		Si, y domingos cuando corresponde cubrir guardia de defunción.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se entrega la orden de inhumación el mismo día?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORO  EI. HELI VELAZQUEZ MARCIAL	VISTO BUENO  LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACION 18/01/2018
---	---	--	---

Registro Civil
Oficialía 01
Chapa de Mota